

ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA

PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



FECHA DEL ESTUDIO	martes, 22 de septiembre de 2026
MODALIDAD DE CONTRATACION	Minima Cuantia
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ CUNDINAMARCA
AREA RESPONSABLE	Secretario de Infraestructura

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las entidades estatales deben realizar, durante la etapa de planeación, un análisis del sector económico relativo al objeto del proceso de contratación, la Alcaldía Municipal de Gachalá elaboró el presente Estudio del Sector y de Mercado, siguiendo los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para la estructuración de los procesos de contratación estatal.

El presente estudio constituye un instrumento de planeación que tiene como finalidad analizar las condiciones jurídicas, económicas, financieras, técnicas y comerciales del mercado relacionado con el suministro de los bienes objeto del proceso contractual, con el propósito de identificar las características de la oferta y la demanda, las condiciones de competencia, los riesgos previsibles y demás elementos que permitan estructurar un proceso de selección acorde con los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva previstos en la normatividad vigente.

Para el desarrollo del análisis se evaluaron, entre otros, los siguientes aspectos:

1. **Identificación de la necesidad y definición de las condiciones técnicas**, mediante la descripción del origen de la necesidad que motiva la contratación, la problemática que se pretende atender, los objetivos que se buscan alcanzar y la forma en que las especificaciones técnicas establecidas permiten satisfacer dicha necesidad y garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
2. **Marco normativo y regulatorio**, mediante la identificación de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables al proceso de contratación y a los bienes objeto de adquisición.
3. **Análisis económico del sector**, considerando el comportamiento de variables macroeconómicas que pueden incidir en la disponibilidad, comercialización y precio de los bienes requeridos.
4. **Análisis de la oferta y del mercado**, orientado a identificar los proveedores que participan en el sector, las modalidades de contratación utilizadas por las entidades estatales, la dinámica competitiva y las condiciones de abastecimiento, con base en la información

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA

PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente y demás fuentes oficiales.

5. **Análisis de la demanda**, mediante la revisión del comportamiento histórico de la contratación pública relacionada con bienes de características similares, así como de los antecedentes contractuales del Municipio de Gachalá, con el fin de identificar las condiciones bajo las cuales la Entidad ha atendido necesidades equivalentes.
6. **Análisis de riesgos del mercado**, identificando los factores externos e internos que pueden afectar el desarrollo del proceso contractual o la ejecución del contrato, con el propósito de definir medidas orientadas a su prevención y mitigación.
7. **Análisis económico del proceso**, mediante la estimación del presupuesto oficial con fundamento en el estudio de precios del mercado, las cotizaciones obtenidas, la información histórica de contratación y las condiciones comerciales identificadas durante la etapa de planeación.

El presente estudio tiene como finalidad proporcionar a la Entidad los elementos técnicos, jurídicos y económicos necesarios para la adecuada estructuración del proceso de contratación, garantizando que las decisiones adoptadas durante la etapa precontractual se encuentren debidamente sustentadas y orientadas a la satisfacción de la necesidad pública que se pretende atender.

Para la elaboración del presente documento se consultó información proveniente de fuentes oficiales, entre las cuales se destacan:

- Agencia Nacional de Contratación Pública – **Colombia Compra Eficiente** (SECOP y Modelo de Abastecimiento Estratégico).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – **DANE**.
- Superintendencia de Sociedades – **Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM)**.
- Información histórica de contratación registrada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

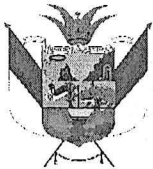
La información recopilada permitió identificar las condiciones del mercado, el comportamiento de la contratación pública para bienes similares, la participación de los proveedores, las modalidades de selección utilizadas y las variables económicas que inciden en la adquisición de los bienes objeto del presente proceso, constituyéndose en un insumo fundamental para la definición de las condiciones técnicas, jurídicas y financieras que regirán la contratación.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS

El Municipio de Gachalá, Cundinamarca, cuenta con una extensa red vial terciaria que constituye un componente fundamental para la conectividad de las comunidades rurales con el casco urbano y con los

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA

PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



principales centros de abastecimiento, comercialización y prestación de servicios. Estas vías permiten el desplazamiento de la población, el transporte de productos agropecuarios, el acceso a servicios básicos y el desarrollo de las actividades económicas y sociales del sector rural.

En razón de las condiciones geográficas y topográficas del municipio, las características de las vías rurales y su exposición permanente a factores ambientales, se presenta un proceso continuo de deterioro de la infraestructura vial, asociado principalmente al tránsito vehicular, la pérdida de material de afirmado, la erosión, la presencia de material vegetal, la afectación de cunetas y sistemas de drenaje, así como a la acción de las precipitaciones y demás fenómenos propios de la temporada invernal. Estas condiciones generan afectaciones en la transitabilidad y seguridad vial, incrementando los tiempos de desplazamiento y dificultando el acceso de las comunidades rurales y el transporte de productos y bienes.

La falta de intervenciones oportunas de mantenimiento y mejoramiento puede generar un deterioro progresivo de la estructura de las vías, aumentando los costos de recuperación y afectando directamente las condiciones de movilidad de la población. En consecuencia, se requiere adelantar acciones de mejoramiento que permitan recuperar las condiciones de transitabilidad, estabilidad y funcionalidad de los corredores viales priorizados, garantizando condiciones adecuadas para la circulación vehicular y contribuyendo al mejoramiento de la conectividad rural del municipio.

En este contexto, se identifica la necesidad de ejecutar el proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ, CUNDINAMARCA”**, mediante la ejecución de actividades de obra orientadas a la recuperación y mejoramiento de los corredores viales que presenten mayores condiciones de deterioro y que hayan sido priorizados por la Administración Municipal de acuerdo con las necesidades identificadas en campo.

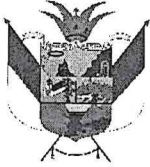
Las intervenciones estarán dirigidas principalmente a mejorar las condiciones de la superficie de rodadura y del sistema de drenaje vial, mediante actividades que podrán comprender, de acuerdo con las condiciones particulares de cada tramo y las cantidades establecidas en el presupuesto, la excavación sin clasificar de la explanación, canales y préstamos; conformación y mejoramiento de la subrasante involucrando el suelo existente; suministro, extendido, humectación y compactación de material de afirmado; conformación de la sección transversal de la vía; limpieza, recuperación y adecuación de cunetas y obras de drenaje; manejo y disposición de materiales; estabilización y mejoramiento de la estructura vial mediante soluciones técnicamente viables, incluyendo el uso de tecnologías y materiales definidos en los estudios, diseños y especificaciones técnicas del proyecto.

Las actividades deberán ejecutarse atendiendo las condiciones particulares del terreno, las características geotécnicas existentes, las condiciones de drenaje, las cargas y tránsito esperado y las condiciones climáticas de la zona. Para tal efecto, el contratista deberá desarrollar las actividades de acuerdo con las especificaciones técnicas, diseños, cantidades de obra, presupuesto oficial, planos y demás documentos que hagan parte integral del proceso contractual.

De igual manera, las actividades deberán garantizar la adecuada conformación de la superficie de rodadura, pendientes transversales y longitudinales, manejo de aguas superficiales y estabilidad de los elementos intervenidos, procurando prevenir la aparición de procesos de erosión, pérdida de material y deterioro prematuro de la infraestructura vial.

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA



PROCESO DE CONTRATACIÓN

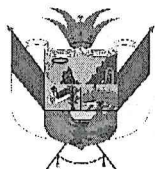
ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO

El proyecto deberá considerar las condiciones de operación de las vías durante la ejecución de las obras, implementando las medidas necesarias para garantizar, en la medida técnicamente posible, la movilidad de los usuarios y el acceso a las comunidades y predios ubicados en las zonas de intervención. Asimismo, deberán adoptarse las medidas de señalización, seguridad y manejo del tránsito que correspondan, de conformidad con las condiciones de cada frente de trabajo y la normatividad aplicable.

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
1	EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES					
1	1.1	2.1		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	1,00
2	1.2	2.7		MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLUCRANDO EL SUELO EXISTENTE	M2	1,00
3	1.3	2.9		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	1,00
4	1.4	16.4		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	1,00
2	RELLENOS COMPACTADOS					
5	2.1	3.15		AFIRMADO	M3	1,00
6	2.2	APU1		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECEBO COMÚN	M3	1,00
3	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO					
7	3.1	3.25		ESTABILIZACION DE SUELOS CON NANO TECNOLOGIA	M3	1,00
4	MANTENIMIENTO VIAL					
8	4.1	6.1		CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	1,00
9	4.2	6.2		LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES, Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	UN	1,00
10	4,3	6.4		REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3	1,00
11	4,4	6.5		ROCERÍA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	HA	1,00
12	4,5	6.6		LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	M2	1,00
13	4,6	APU2		FUMIGACIÓN	HA	1,00
5	ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE					
13	5,1	4.50		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA EN PVC-ALCANTARILLADO, DIÁMETRO 36"	ML	1,00
15		3.30		TUBERIA PVC ALCANTARILLADO REFORZADO 24"	ML	1,00
17	5,2	APU3		TRINCHO EN LLANTA DE VEHICULO PESADO	M2	1,00

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA

PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



19	5,3	4.25		CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI, 40% RAJÓN PARA BASES	M3	1,00
21	5,4	4,24		CONCRETO CLASE F, 2000 PSI, PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	1,00
23	5,5	4.41		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2000 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	1,00
25	5,6	4.22		MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	1,00

2. MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO

El presente proceso contractual se desarrolla en el marco de la contratación estatal y tiene como finalidad ejecutar las actividades necesarias para el mejoramiento de la red vial terciaria del Municipio de Gachalá, Cundinamarca, orientadas a recuperar y mejorar las condiciones de transitabilidad, funcionalidad, estabilidad y seguridad de los corredores viales rurales priorizados por la Administración Municipal, mediante la ejecución de actividades de mantenimiento, adecuación, mejoramiento de la superficie de rodadura, manejo de drenajes y demás intervenciones contempladas en el alcance del proyecto.

El proceso se encuentra sujeto a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la contratación estatal, particularmente a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, en lo relacionado con los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, planeación y demás principios aplicables a la contratación pública.

De igual manera, serán aplicables las disposiciones contenidas en la Ley 1474 de 2011, en materia de prevención y lucha contra la corrupción, responsabilidades de los servidores públicos, supervisión e interventoría y demás aspectos relacionados con la ejecución contractual.

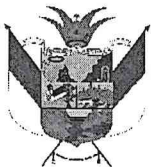
Desde el punto de vista técnico, las obras objeto del contrato deberán ejecutarse de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad para cada una de las actividades previstas, así como con las normas y estándares técnicos aplicables a la construcción, mejoramiento, conservación y mantenimiento de infraestructura vial, garantizando condiciones adecuadas de calidad, estabilidad, resistencia, funcionalidad, durabilidad y seguridad.

En este sentido, cuando corresponda, las actividades, materiales, procedimientos constructivos y ensayos deberán cumplir con las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras, las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y demás documentos técnicos expedidos por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en sus versiones vigentes, de acuerdo con la naturaleza y características de las intervenciones a ejecutar.

De igual manera, cuando las condiciones particulares del proyecto lo requieran, deberán observarse los manuales, reglamentos y normas técnicas aplicables al diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento, drenaje, señalización y seguridad de la infraestructura vial, así como las Normas Técnicas Colombianas – NTC relacionadas con los materiales, equipos, procedimientos y controles de calidad empleados durante la ejecución de las obras.

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA



PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO

En los casos en que las actividades comprendan intervenciones sobre la superficie de rodadura, subrasante, afirmado, obras de drenaje, cunetas, manejo de aguas superficiales, estabilización de suelos, transporte de materiales u otras actividades propias del mejoramiento de vías terciarias, estas deberán ejecutarse de acuerdo con las especificaciones técnicas particulares del proyecto, las condiciones del terreno y los estudios, diseños, planos, cantidades de obra y demás documentos que hagan parte integral del proceso contractual.

Así mismo, la ejecución de las actividades deberá desarrollarse atendiendo las disposiciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que resulten aplicables, especialmente aquellas relacionadas con el manejo de materiales, movimiento de tierras, excavaciones, transporte y disposición de sobrantes, manejo de residuos, protección de fuentes hídricas, control de erosión, intervención de cobertura vegetal y prevención de riesgos asociados a la ejecución de las obras. En este sentido, deberán observarse las disposiciones pertinentes de la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, según corresponda.

Cuando las actividades previstas requieran permisos, autorizaciones, concesiones o trámites ambientales, estos deberán gestionarse y cumplirse ante las autoridades competentes, de conformidad con la normativa vigente y con las condiciones particulares de las intervenciones. De igual manera, deberán observarse las disposiciones y requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente, incluyendo, cuando corresponda, la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO.

Las actividades de obra deberán ejecutarse garantizando condiciones adecuadas de seguridad para los trabajadores, usuarios de las vías y comunidad en general. Para tal efecto, el contratista deberá implementar las medidas de seguridad industrial, señalización, manejo del tránsito y control de riesgos que resulten necesarias, de conformidad con las condiciones de cada frente de trabajo y con el Manual de Señalización Vial vigente expedido por el Ministerio de Transporte, cuando sea aplicable.

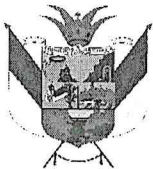
Los materiales, equipos, maquinaria y procedimientos utilizados durante la ejecución del contrato deberán cumplir con las características y condiciones técnicas establecidas en los documentos del proceso. El contratista será responsable de garantizar que los materiales incorporados a la obra sean aptos para el uso previsto, cumplan con los requisitos de calidad exigidos y sean instalados o utilizados de acuerdo con las especificaciones técnicas correspondientes.

Cuando se requiera acreditar la calidad, características o conformidad de los materiales utilizados en las obras, el contratista deberá presentar los certificados, resultados de ensayos, fichas técnicas o demás documentos que sean exigidos por la Entidad, la supervisión y/o interventoría, de acuerdo con las especificaciones técnicas y la normativa aplicable.

En consecuencia, el presente proceso contractual se desarrolla dentro del marco jurídico, técnico, ambiental y de seguridad aplicable a la ejecución de obras de infraestructura vial, orientado a garantizar el mejoramiento de la red vial terciaria del Municipio de Gachalá, mediante intervenciones que permitan recuperar y fortalecer las condiciones de transitabilidad, estabilidad, seguridad y funcionalidad de las vías rurales priorizadas, procurando que las obras ejecutadas cumplan con las condiciones de calidad, durabilidad y desempeño requeridas por la Administración Municipal.

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA

PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



3. ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector, la Entidad realizó el análisis económico del mercado relacionado con la ejecución de obras civiles para el mejoramiento de la red vial terciaria del Municipio de Gachalá, Cundinamarca, teniendo en cuenta las actividades, materiales, equipos, maquinaria, mano de obra, transporte y demás componentes requeridos para la ejecución del objeto contractual.

Dicho análisis comprende la identificación y caracterización del sector económico al cual pertenece el objeto de contratación, así como la revisión de las condiciones de oferta y demanda, disponibilidad de materiales, maquinaria y equipos, comportamiento de los precios, costos de transporte, capacidad de los potenciales contratistas, condiciones de competencia y demás factores que inciden en la ejecución de obras de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura vial.

El análisis busca determinar las condiciones existentes en el mercado para la ejecución de las actividades requeridas para el mejoramiento de los corredores viales terciarios priorizados por la Administración Municipal, permitiendo establecer la viabilidad económica del proceso y contar con elementos suficientes para la adecuada estructuración del presupuesto oficial, las condiciones técnicas y las demás condiciones de contratación.

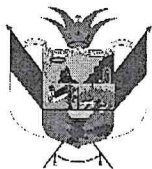
3.1. Condiciones macroeconómicas

El mercado de obras civiles e infraestructura vial se encuentra relacionado con el comportamiento general de la economía nacional, particularmente con variables como la inflación, las tasas de interés, el Producto Interno Bruto (PIB), el salario mínimo legal vigente, los costos de combustibles, transporte y maquinaria, la tasa de cambio y la variación en los precios de materiales e insumos utilizados en la construcción y mantenimiento de infraestructura vial.

Estas variables pueden incidir directamente en los costos de ejecución de las actividades objeto del presente proceso contractual, especialmente en aquellos componentes asociados al suministro y transporte de materiales pétreos, afirmado, agregados, cemento, combustibles, repuestos, alquiler y operación de maquinaria pesada, equipos, mano de obra y demás insumos requeridos para la ejecución de las obras.

De igual manera, los costos de transporte y movilización pueden representar un componente relevante dentro de la estructura de costos del proyecto, teniendo en cuenta las condiciones geográficas del Municipio de Gachalá, las características de la red vial terciaria y las distancias que deben recorrerse para el abastecimiento de materiales, movilización de maquinaria y desplazamiento del personal hacia los diferentes frentes de trabajo.

En este contexto, el comportamiento de la inflación constituye uno de los principales factores que pueden generar variaciones en los costos asociados a la ejecución de las obras. Por ello, para la determinación del presupuesto oficial se deben considerar precios de mercado actualizados y fuentes de información que permitan establecer valores razonables y acordes con las condiciones existentes al momento de estructurar el proceso contractual.



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA



PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO

Así mismo, la dinámica de la oferta y la demanda de materiales, maquinaria, equipos y servicios asociados a la construcción puede generar variaciones en los precios y en la disponibilidad de los recursos requeridos. La existencia de empresas contratistas, proveedores de materiales, propietarios y empresas de alquiler de maquinaria y demás actores del sector permite contar con alternativas para la ejecución de las actividades previstas.

Para el presente proceso, la demanda se encuentra asociada a las necesidades de mejoramiento, recuperación y mantenimiento de la red vial terciaria del Municipio de Gachalá, particularmente en aquellos sectores que presentan deterioro de la superficie de rodadura, afectaciones en los sistemas de drenaje, pérdida de material, erosión y demás condiciones que afectan la transitabilidad y conectividad de las comunidades rurales.

Esta demanda requiere la participación de contratistas que cuenten con capacidad técnica, operativa, financiera y logística para disponer oportunamente de personal, maquinaria, equipos, materiales y demás recursos necesarios para la ejecución de las actividades, teniendo en cuenta las condiciones particulares de acceso y operación de las vías rurales del municipio.

3.2. Caracterización económica del sector

El presente proceso contractual se desarrolla principalmente dentro del sector económico relacionado con la construcción de obras de ingeniería civil, mantenimiento, mejoramiento y conservación de infraestructura vial, particularmente de vías terciarias y caminos rurales.

Desde la perspectiva económica, este sector se caracteriza por la participación de personas naturales, micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), empresas de ingeniería y construcción, contratistas especializados, consorcios y uniones temporales, así como proveedores de materiales, maquinaria, equipos y servicios asociados a la ejecución de obras civiles.

La estructura económica de la ejecución de obras viales está determinada principalmente por los costos de mano de obra, materiales, maquinaria y equipos, transporte y movilización, combustible, mantenimiento y operación de maquinaria, disposición de materiales, administración y demás costos directos e indirectos asociados al desarrollo de las actividades.

Estos componentes pueden presentar variaciones de acuerdo con el tipo y magnitud de la intervención, las características técnicas de los materiales, las condiciones del terreno, la ubicación de los frentes de trabajo, las distancias de transporte, la disponibilidad de maquinaria y equipos, las condiciones de acceso y las particularidades geográficas del municipio.

Así mismo, los precios de las actividades de obra pueden estar influenciados por el comportamiento de los costos de materiales pétreos, afirmados, agregados y demás insumos de construcción, así como por los precios de combustibles, lubricantes, repuestos, transporte y mano de obra. De igual manera, las variaciones de la tasa de cambio pueden incidir indirectamente en determinados equipos, repuestos y componentes utilizados en la operación y mantenimiento de maquinaria.

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA



PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO

El sector presenta además una importante articulación con actividades relacionadas con la explotación, producción, comercialización y transporte de materiales de construcción, alquiler de maquinaria pesada, transporte de carga, servicios de topografía, laboratorios de materiales, suministro de combustibles, mantenimiento de equipos y demás actividades complementarias requeridas para la ejecución de obras de infraestructura vial.

Para el presente proceso resulta relevante la capacidad de los contratistas para garantizar la disponibilidad y operación oportuna de maquinaria, equipos, materiales y personal, teniendo en cuenta las condiciones de acceso a los diferentes sectores rurales del Municipio de Gachalá. En este sentido, la oferta regional permite identificar diferentes alternativas de participación y establecer condiciones de competencia que contribuyan a la adecuada utilización de los recursos públicos.

3.3. Condiciones comerciales del mercado

El mercado para la ejecución de obras de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura vial presenta condiciones de competencia, debido a la existencia de diferentes empresas, contratistas, consorcios y uniones temporales con experiencia en la ejecución de obras civiles y proyectos relacionados con infraestructura vial, tanto a nivel municipal como regional y departamental.

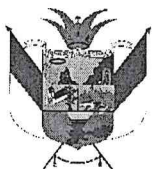
La consulta de procesos de contratación similares publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II permite identificar la participación de diferentes contratistas en procesos relacionados con el mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y conservación de vías, obras de drenaje, afirmado, estabilización de suelos y demás actividades asociadas a infraestructura vial, evidenciando la existencia de oferta en el mercado para atender las necesidades de la Entidad.

La competencia en este mercado se encuentra determinada principalmente por factores como la experiencia específica del contratista, capacidad técnica y operativa, disponibilidad de maquinaria y equipos, capacidad para disponer de materiales, cumplimiento de especificaciones técnicas, capacidad financiera, oportunidad de ejecución, ubicación y condiciones de acceso a los frentes de trabajo y competitividad de los precios ofertados.

En cuanto a la formación de los precios, estos se encuentran determinados por factores como los costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipos, combustibles, transporte, movilización, mantenimiento y operación de maquinaria, condiciones de acceso, distancia de los centros de suministro, disponibilidad de recursos y características particulares de las actividades a ejecutar.

Por lo anterior, para la determinación del presupuesto oficial resulta pertinente realizar un estudio de mercado mediante la consulta y comparación de cotizaciones, precios de referencia, análisis de precios unitarios, procesos de contratación similares y demás fuentes de información disponibles, de manera que los valores establecidos correspondan a las condiciones reales del mercado.

De igual manera, teniendo en cuenta que el objeto corresponde a la ejecución de obras de mejoramiento vial y que las actividades se desarrollarán en diferentes sectores de la red vial terciaria, resulta necesario establecer condiciones técnicas y comerciales que permitan garantizar la disponibilidad oportuna de maquinaria,



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA

PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



materiales, equipos y personal, de acuerdo con las especificaciones, cantidades y necesidades identificadas por la Entidad.

3.4. Condiciones del mercado en el Municipio de Gachalá

Como complemento al análisis económico, se revisó la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), con el propósito de identificar la composición del tejido empresarial del municipio de Gachalá y conocer las condiciones generales del entorno económico local.

Tabla 01. Distribución del tejido empresarial por sectores

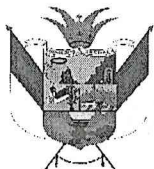
DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	AGRICULTURA	COMERCIO	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIA	MINERO	SERVICIOS	TRANSPORTE	SIN_SECTOR	TOTAL
GACHALÁ CUNDINAMARCA	16	20	7	-	-	59	4	106	106*

Fuente: DANE. Disponible en: <https://geoportal.dane.gov.co/servicios/descarga-y-metadatos/datos-geoestadisticos/?cod=7>

La información evidencia que el municipio cuenta con unidades económicas pertenecientes a diferentes sectores productivos, entre ellos el sector de la construcción, lo cual refleja la existencia de actividad empresarial relacionada con obras civiles, mantenimiento y adecuación de infraestructura.

No obstante, teniendo en cuenta las características y especialización requeridas para la ejecución de obras de mejoramiento de vías terciarias, la oferta necesaria para atender integralmente el objeto contractual puede superar el ámbito estrictamente local y requerir la participación de proveedores, contratistas y empresas del mercado regional y departamental.

La ejecución de contratos de mejoramiento, mantenimiento y conservación de infraestructura vial se soporta en un mercado regional y departamental conformado por personas naturales, micro, pequeñas y medianas empresas, empresas de ingeniería, consorcios y uniones temporales con experiencia en obras civiles, quienes desarrollan procesos de contratación en diferentes municipios del departamento de Cundinamarca y de la región del Guavio.



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA

PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



En este sentido, el Municipio de Gachalá cuenta con acceso a proveedores de materiales de construcción, distribuidores, empresas de alquiler y operación de maquinaria, empresas de transporte, contratistas y profesionales del sector establecidos en Bogotá D.C., Gachetá, Guasca, Guatavita, Ubalá y demás municipios cercanos, lo que permite disponer de alternativas para el suministro de materiales, equipos y servicios requeridos para la ejecución del objeto contractual.

Las condiciones geográficas y de acceso propias del municipio constituyen un factor relevante dentro de la estructura de costos del proyecto, particularmente en lo relacionado con el transporte de materiales, movilización de maquinaria y desplazamiento de personal hacia los diferentes frentes de trabajo. Por esta razón, estos componentes deberán ser considerados dentro de los análisis de precios unitarios y en la estructuración del presupuesto oficial.

En consecuencia, el análisis económico permite concluir que el mercado presenta condiciones adecuadas de oferta y competencia para desarrollar el presente proceso de contratación, evidenciándose la existencia de capacidad empresarial regional y departamental para atender la demanda institucional, así como disponibilidad de materiales, maquinaria, equipos, mano de obra y demás recursos necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el proyecto.

4. ANALISIS DE LA OFERTA Y DEL MERCADO

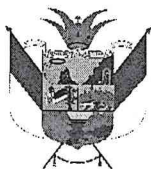
Con el propósito de identificar las condiciones del mercado para la adquisición de los bienes objeto del presente proceso, se realizó un análisis de la información histórica de contratación disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, herramienta que consolida la información registrada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) y permite analizar el comportamiento de la contratación estatal por categorías de bienes y servicios, proveedores, entidades, modalidades de selección y demás variables relevantes para la estructuración de los procesos contractuales.

Para el presente análisis se consultó la información correspondiente al departamento de Cundinamarca, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2025, considerando los códigos UNSPSC que conforman el objeto contractual, a saber:

CLASIFICACIÓN UNSPSC				NOMBRE
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	
72	14	15	05	Servicio de movimientos de tierra
72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
72	14	11	00	Servicio de construcción y revestimiento y pavimento de infraestructura
72	15	27	00	Servicio de instalación y reparación de concreto
72	14	10	00	Servicio de construcción de autopista y carretera
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA



PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO

				infraestructura.
--	--	--	--	------------------

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
\$17,93 bill.	2228	3111

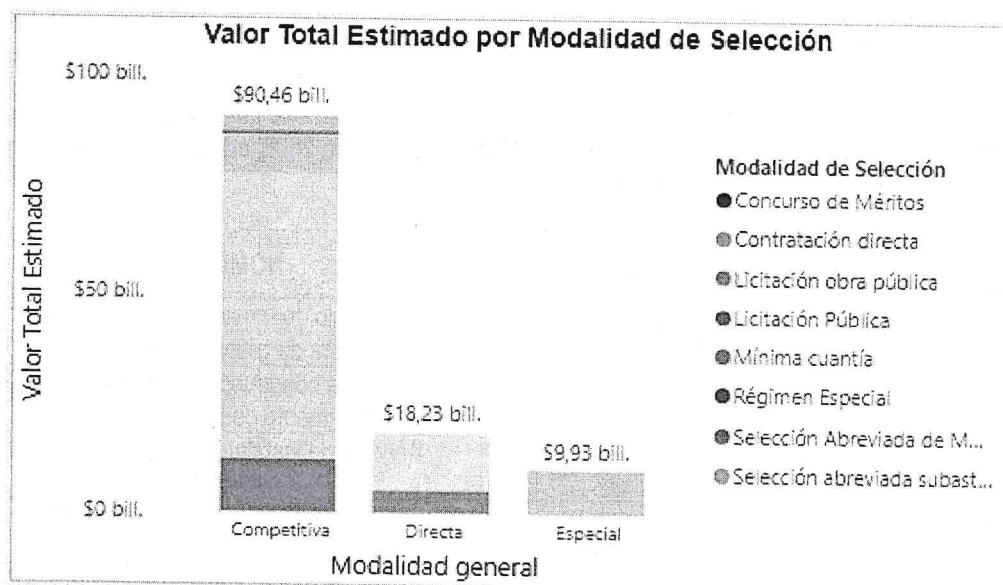
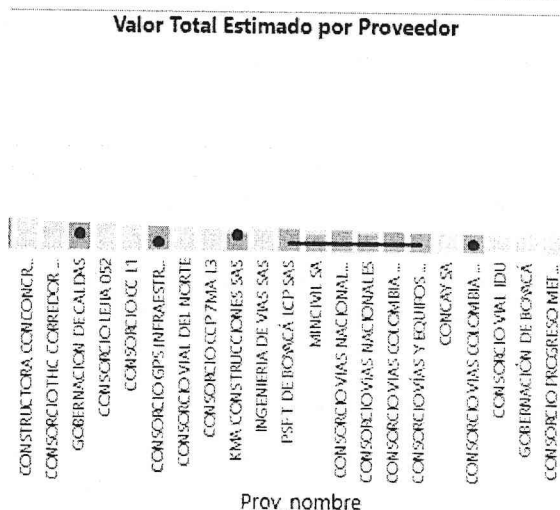
Número de Proveedores
2228

Filtros y segmentaciones que afectan a este objeto visual

Año
no es 2018 o 2019

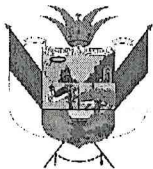
Incluido (1)
2021 (Año) + SECOP_II (Fuente)

Incluido (5)
72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento (1. Segmento) + 7214 - Servicios de construcción pesada (2. Familia) + 721415 - Servicios de preparación de tierras (3. Clase)
72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento (1. Segmento) + 7214 - Servicios de construcción pesada (2. Familia) + 721411 - Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura (3. Clase)
72 - Servicios de Edificación, Construcción



Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA



PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO

De acuerdo con la información consultada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para el segmento relacionado con servicios de construcción, construcción pesada, preparación de tierras, pavimentación y mantenimiento de infraestructura, se registra un valor de contratación aproximado de \$17,93 billones, correspondiente a 3.111 contratos y 2.228 proveedores, según los indicadores generales de la consulta. Estas cifras permiten identificar un mercado con actividad contractual significativa y una base de proveedores potencialmente relacionada con el objeto de mejoramiento de la red vial terciaria del municipio de Gachalá, Cundinamarca.

En cuanto a la distribución del valor estimado por modalidad general de selección, la gráfica presenta aproximadamente \$90,46 billones para la modalidad competitiva, \$18,23 billones para la contratación directa y \$9,93 billones para el Régimen Especial. La participación de las modalidades competitivas resulta relevante, dado que permite la concurrencia de oferentes, conforme a las condiciones y requisitos aplicables a cada procedimiento de selección.

La relación entre el número de contratos y proveedores equivale aproximadamente a 1,40 contratos por proveedor, lo que constituye un indicador descriptivo de la dinámica del mercado consultado. Sin embargo, estas cifras no permiten establecer por sí solas la experiencia específica de los proveedores en vías terciarias ni su capacidad para ejecutar las obras requeridas.

En consecuencia, la información constituye un referente para el análisis del sector y la identificación de potenciales oferentes. Para estructurar el proceso contractual, deberá complementarse con la evaluación de la experiencia en obras viales, la capacidad financiera y operativa, la disponibilidad de maquinaria y equipos, y las condiciones geográficas y de acceso propias de la red vial terciaria del municipio.

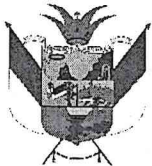
4.1 Bienes Relevantes

En desarrollo del presente proceso de contratación, la Alcaldía de Gachalá efectuó la identificación de los bienes relevantes requeridos para la ejecución del proyecto, aplicando la metodología definida en la Matriz 4 – Bienes Relevantes de los Pliegos Tipo de obra pública de infraestructura social. El detalle de los bienes identificados y su respectivo análisis se presenta a continuación:

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% PARTICIPACIÓN	% ACUMULADO	% PROMEDIO	BIENES RELEVANTES
13	5.1	4.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA EN PVC-ALCANTARILLADO, DIÁMETRO 36"	ML	1,00	\$ 2.321.153,24	\$ 2.321.153,24	30,33%	30,33%	15,12%	TUBERÍA ALCANTARILLADO PVC 36"
19	5.3	4.25	CONCRETO CICLOPEO CLASE G, 2000 PSI, 40% RAJÓN PARA BASES	M3	1,00	\$ 776.629,58	\$ 776.629,58	12,05%	52,00%		
21	5.4	4.24	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI, PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	1,00	\$ 727.932,94	\$ 727.932,94	12,23%	64,26%		
15	3.30		TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO	ML	1,00	\$ 727.273,26	\$ 727.273,26	12,22%	76,46%		
17	5.2	APU3	TRINCHO EN LLANTA DE VEHICULO	M2	1,00	\$ 645.125,81	\$ 645.125,81	10,64%	87,31%		
13	4.6	APU2	FUMIGACIÓN	HA	1,00	\$ 395.196,20	\$ 395.196,20	6,64%	93,95%		
7	3.1	3.25	ESTABILIZACIÓN DE SUELOS CON NANO TECNOLOGIA	M3	1,00	\$ 342.485,64	\$ 342.485,64	5,15%	99,71%		
23	5.5	4.41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2000 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	1,00	\$ 17.541,37	\$ 17.541,37	0,23%	100,00%		
						TOTAL	\$ 5.953.338,02	100,00%			

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA

PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



Productores de Bienes Nacionales

Razón Social: NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PN Vigentes

Nombre técnico: TUBERIA DE POLIETILENO PARA REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Nombre comercial: Register company

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
0000222714	#PBN192165	COLONBIANA DE EXTRUSION S.A. EXTRUCOL	3917211000		Registro de Producción Nacional	TUBERIA DE POLIETILENO PARA REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	TUBERIA DE POLIETILENO PARA REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	BUCARAMANGA	13/08/2027

De conformidad con el análisis efectuado y la metodología aplicada para la identificación de bienes relevantes, se determinó que los siguientes bienes nacionales relevantes participan de manera significativa en la ejecución del objeto contractual:

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1.	TUBERIA ALCANTARILLADO	-	13/08/2027	3917211000	38.99%	20

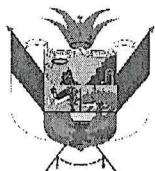
4.2. Provisión de Bienes y Servicios – Sujetos de Especial Protección Constitucional

Para efectos del presente análisis, se entienden como sujetos de especial protección constitucional la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom o gitanas, entre otros grupos reconocidos por la Ley y la jurisprudencia colombiana.

De conformidad con la información estadística y demográfica reportada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, a través de la plataforma TerriData, elaborada con base en fuentes oficiales y registros administrativos, se evidencia que la población predominante tanto para el año 2024 como en la proyección al año 2035 corresponde principalmente a personas en edad adulta, especialmente entre los 25 y 59 años, concentrándose la mayor proporción en los rangos de 30 a 49 años. Asimismo, se observa una tendencia progresiva al envejecimiento poblacional, reflejada en el incremento de la población adulta mayor de 60 años

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA

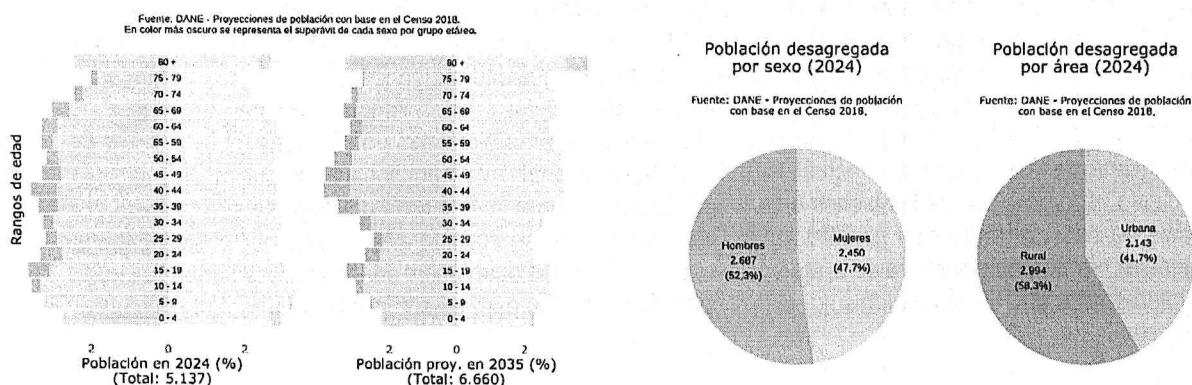
PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



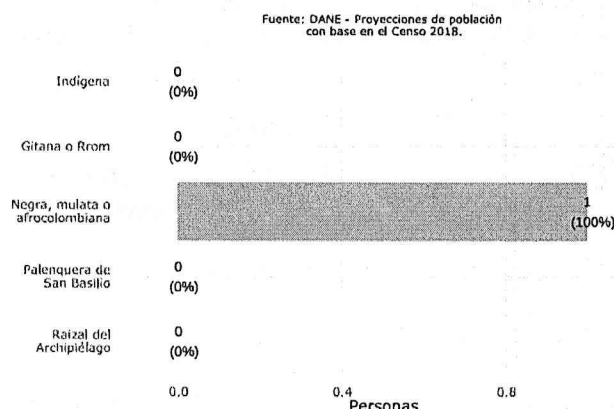
en adelante. De igual manera, la composición demográfica del territorio presenta un predominio de población rural equivalente al 58,3% del total de habitantes, frente al 41,7% correspondiente al área urbana, así como una ligera mayoría de población masculina.

Gráfica No. 01. Pirámides poblacionales (2024 y 2023)



Por otra parte, el análisis poblacional evidencia que la presencia de comunidades étnicas en el municipio es prácticamente inexistente, toda vez que únicamente se registra una persona perteneciente a población afrocolombiana, equivalente al 0,02% de la población total, sin presencia estadística de comunidades indígenas, Rrom, raizales o palenqueras.

Gráfica No. 02. Población étnica



Adicionalmente, la información demográfica disponible, con fundamento en los datos suministrados por la Secretaría de Planeación y Control Interno del Municipio, obtenidos de las bases de datos del SISBÉN, evidencia una presencia significativa de población perteneciente a grupos objeto de especial protección constitucional. En efecto, de una población total de 4.459 habitantes, se identifican 1.034 personas en condición

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA



PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO

de pobreza extrema, equivalentes al 23,19% de la población; 194 víctimas del conflicto armado, correspondientes al 4,35%; 1.450 mujeres cabeza de hogar, que representan el 32,52%; 1.165 adultos mayores, equivalentes al 26,13%; y 309 personas en condición de discapacidad, correspondientes al 6,93% del total de habitantes del municipio.

En consecuencia, la Entidad considera procedente establecer el criterio de provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional, en atención a que una parte importante de la población municipal pertenece a grupos que requieren medidas orientadas a facilitar su acceso a oportunidades económicas y productivas, promoviendo así los principios de igualdad material, inclusión social y desarrollo local. Teniendo en cuenta que los grupos poblacionales identificados representan una proporción relevante de la población municipal y considerando la necesidad de garantizar la pluralidad de oferentes y la viabilidad de cumplimiento de la obligación contractual, la Entidad estima razonable y proporcional exigir que mínimo el cinco por ciento (5%) del valor de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato sea provisto por sujetos de especial protección constitucional. Dicho porcentaje se considera adecuado por cuanto permite materializar la finalidad inclusiva de la medida sin generar barreras desproporcionadas para la participación de los interesados, garantizando al mismo tiempo condiciones reales para su cumplimiento durante la ejecución contractual.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

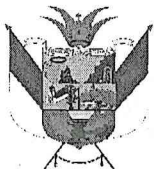
Con el propósito de identificar el comportamiento histórico de la demanda institucional y contar con elementos de referencia para la estructuración del presente proceso de contratación, se realizó una revisión de los antecedentes contractuales adelantados por el Municipio de Gachalá relacionados con la ejecución de obras de construcción, mejoramiento, mantenimiento y adecuación de infraestructura.

Como resultado del análisis de la contratación histórica, se identificaron los siguientes procesos, los cuales constituyen un referente para la determinación de las condiciones técnicas, financieras y presupuestales del presente proceso:

AÑO	OBJETO	NO. CONTRATACION	VALOR	LIMITADO A MIPYMES		NOMBRE CONTRATISTA	DOMICILIO PRINCIPAL DEL CONTRATISTA
				SI	NO		
2025	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS TERCARIAS QUE HACEN CONEXION DE LA ZONA RURAL AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE	OP-005-2025	\$525.000.000,00	X		PROYECTOS Y SERVICIOS RACOSAS	GACHALÁ

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA



PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO

	GACHALA CUNDINAMARCA POR EL SISTEMA DE COTIZACION INDIVIDUAL Y MONTO AGOTABLE.						
2024	MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE GACHALA, VIAS INSPECCION DE RIONEGRO, VIAS ZONA CENTRO VEREDAS EL ESCOBAL, TENA, GUACAMAYAS, GUAVIO PORTOBELLO, GUAVIO, SAN ISIDRO, LA FLORIDA VIAS INSPECCION LOS ALPES	OP-003-2024	\$491.989.210,25	X		DESARROLLAMOS IDEAS CONSTRUIMOS BIENESTAR COLOMBIA S.A.S	GACHALÁ

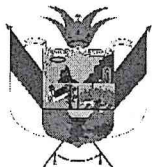
De acuerdo con la información correspondiente a los procesos de contratación adelantados por el Municipio de Gachalá, Cundinamarca, durante las vigencias 2024 y 2025, se evidencia que la Administración Municipal ha destinado recursos para el mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria, con el propósito de conservar las condiciones de transitabilidad y fortalecer la conectividad entre las zonas rurales y el casco urbano.

En la vigencia 2025, mediante el Contrato de Obra No. OP-005-2025, se contrató el mantenimiento y adecuación de las vías terciarias que conectan la zona rural con el casco urbano, bajo el sistema de cotización individual y monto agotable, por un valor de QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$525.000.000,00), con la participación de la empresa PROYECTOS Y SERVICIOS RACO S.A.S., domiciliada en Gachalá. Por su parte, en la vigencia 2024, a través del Contrato de Obra No. OP-003-2024, se adelantó el mantenimiento de vías terciarias en diferentes sectores del municipio, incluyendo las inspecciones de Río Negro y Los Alpes, así como las veredas El Escobal, Tena, Guacamayas, Guavio Portobello, Guavio, San Isidro y La Florida, por un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$491.989.210,25), con la empresa DESARROLLAMOS IDEAS CONSTRUIMOS BIENESTAR COLOMBIA S.A.S., también domiciliada en Gachalá.

El análisis comparativo permite establecer que, entre las dos vigencias, se contrataron servicios relacionados con el mantenimiento de la red vial terciaria por un valor acumulado de \$1.016.989.210,25, lo que evidencia la continuidad de la inversión municipal en este sector. Asimismo, el valor contractual de 2025 presentó un incremento de \$33.010.789,75, equivalente aproximadamente al 6,71 % respecto de 2024. Esta variación refleja

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA



PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO

un mayor valor contratado en la vigencia más reciente, aunque por sí sola no permite establecer las causas del incremento ni concluir que corresponda a un aumento equivalente en las cantidades de obra ejecutadas.

Adicionalmente, la información reportada señala que ambos procesos fueron limitados a Mipymes y que los contratistas tenían su domicilio principal en el municipio de Gachalá, lo cual constituye un antecedente relevante para el análisis de las condiciones de participación empresarial y de la oferta local en este tipo de contratación.

Así, los antecedentes contractuales examinados permiten identificar una demanda recurrente de intervenciones para el mantenimiento y mejoramiento de las vías terciarias del municipio. Esta información sirve como referencia para la planeación del nuevo proceso contractual, particularmente en la definición del alcance, la estimación del presupuesto y la identificación de las necesidades viales que requieren atención, considerando las condiciones de la red vial rural y la disponibilidad de recursos de la entidad.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL MERCADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad realizó el análisis de los riesgos asociados al mercado objeto del presente proceso de contratación, con el propósito de identificar aquellos eventos previsibles que puedan incidir en la disponibilidad de los bienes, la formación de los precios, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada ejecución del contrato.

Como resultado de este análisis se identificaron riesgos de naturaleza económica, comercial, técnica y logística, los cuales fueron evaluados en cuanto a su probabilidad de ocurrencia, impacto y posibilidad de mitigación. Esta evaluación constituye un insumo fundamental para la adecuada estructuración del proceso de contratación y permite definir mecanismos orientados a prevenir o reducir la materialización de los riesgos previsibles.

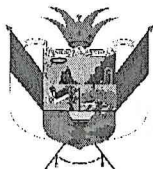
En desarrollo de este análisis, la Entidad elaboró la Matriz de Identificación, Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos, documento en el cual se establecen los riesgos asociados al proceso, su distribución entre las partes y las medidas de administración correspondientes, de conformidad con los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

La identificación y valoración de dichos riesgos también permite determinar las garantías contractuales que resultan procedentes para el presente proceso de contratación, en atención a la naturaleza del objeto contractual, el valor del contrato, el plazo de ejecución y los riesgos asignados al contratista.

La Entidad, una vez realizado el análisis de riesgos del presente proceso de contratación, determinó la procedencia de exigir la garantía de seriedad de la oferta, en consideración a que la eventual no suscripción del contrato por parte del proponente adjudicatario, el retiro de la oferta o el incumplimiento de las obligaciones derivadas de esta durante su vigencia podrían afectar el normal desarrollo del proceso de selección, retrasar la satisfacción de la necesidad que se pretende atender y generar perjuicios para el interés público.

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA



PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO

Si bien el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, caracterizada por un procedimiento simplificado y una complejidad técnica moderada, la naturaleza del objeto contractual, el valor del contrato y la necesidad de garantizar la seriedad y compromiso de los oferentes hacen procedente exigir esta garantía.

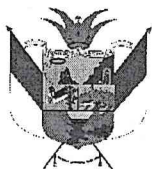
En consecuencia, de conformidad con el análisis contenido en la matriz de riesgos del proceso, la Entidad concluye que existen riesgos que justifican la exigencia de la garantía de seriedad de la oferta, como mecanismo para proteger los intereses de la Administración, asegurar la continuidad del proceso de selección y salvaguardar los recursos públicos.

Por otro lado, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el cual corresponde a un contrato de obra, la Entidad considera necesario exigir garantías contractuales orientadas a amparar los riesgos derivados de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Lo anterior se justifica en razón a que los contratos de obra implican actividades técnicas, operativas y constructivas cuya ejecución puede generar riesgos asociados al incumplimiento de las obligaciones contractuales, afectaciones a la calidad y estabilidad de las obras ejecutadas, así como posibles contingencias derivadas del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal vinculado a la ejecución del contrato. En consecuencia, resulta indispensable que la Entidad cuente con mecanismos de cobertura suficientes que garanticen la protección de los recursos públicos y permitan salvaguardar el cumplimiento integral del objeto contractual.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debe presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y ésta requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Alcaldía Municipal de Gachalá identificada con NIT 800094671-7



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA

PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO

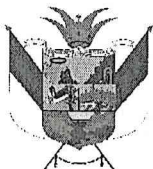


Característica	Condición												
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>30% del valor del contrato</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>5% del valor del contrato.</td></tr><tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (05) años, contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo final de la obra</td><td>30% del valor del contrato</td></tr></table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	30% del valor del contrato	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor del contrato.	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (05) años, contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo final de la obra	30% del valor del contrato
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado										
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	30% del valor del contrato										
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor del contrato.										
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (05) años, contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo final de la obra	30% del valor del contrato											
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.												
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421												

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando ésta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición, suspensión

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA



PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO

y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERÍODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se consideran vigentes por un período de Garantía de cinco (05) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El Contratista reparará los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale mediante una comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la Garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista debe contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Alcaldía Municipal de Gachalá identificada con NIT 800094671-7
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA



PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO

Característica	Condición
	Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	200 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Alcaldía Municipal de Gachalá identificada con NIT 800094671-7
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

En esta póliza solamente se pueden pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10 %) del valor de cada pérdida, sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista debe anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA

PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



7. ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

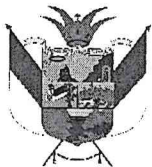
La Alcaldía Municipal de Gachalá estimó el valor del presupuesto para "MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ CUNDINAMARCA" con base en las visitas adelantadas por el personal profesional de la Secretaría de Infraestructura, para determinar el diagnóstico y la necesidad actual de la infraestructura de la red vial terciaria del municipio de Gachalá, la estimación de cantidades a contratar y la aplicación de los valores que se encuentran fundamentados en los ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, establecidos por la Gobernación de Cundinamarca – ICCU; calculados para la provincia del GUAVIO y el Municipio de Gachalá, los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad. Así mismo, APU'S elaborados por la secretaría de infraestructura y que hacen parte integral del presente proceso. (Ver anexo APU'S y presupuesto Oficial).

Se establece la suma de **OCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$8.088.140,97).M/CTE** bajo la modalidad de cotización individual y hasta agotar presupuesto oficial de **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$ 490.000.000.00) M/CTE.**

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UN D.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1	EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES							
1	1.1	2.1		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M3	1,00	\$ 13.868,00	\$ 13.868,00
2	1.2	2.7		MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLUCRANDO EL SUELO EXISTENTE	M2	1,00	\$ 689,00	\$ 689,00
3	1.3	2.9		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	1,00	\$ 29.781,00	\$ 29.781,00
4	1.4	16.4		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	1,00	\$ 63.372,00	\$ 63.372,00
Subtotal								\$ 107.710,00

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

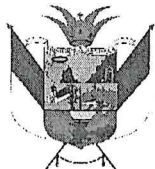
Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co

**ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA****PROCESO DE CONTRATACIÓN****ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO**

2 RELLENOS COMPACTADOS								
5	2.1	3.15		AFIRMADO	M3	1,00	\$ 127.331,00	\$ 127.331,00
6	2.2	APU1		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECEBO COMUN	M3	1,00	\$ 60.398,00	\$ 60.398,00
Subtotal								\$ 187.729,00
3 ESTRUCTURA DE PAVIMENTO								
7	3.1	3.25		ESTABILIZACIÓN DE SUELOS CON NANO TECNOLOGIA	M3	1,00	\$ 257.508,00	\$ 257.508,00
Subtotal								\$ 257.508,00
4 MANTENIMIENTO VIAL								
8	4.1	6.1		CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	1,00	\$ 1.236,00	\$ 1.236,00
9	4.2	6.2		LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES, Y RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	UN	1,00	\$ 267.833,00	\$ 267.833,00
10	4,3	6.4		REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3	1,00	\$ 12.135,00	\$ 12.135,00
11	4,4	6.5		ROCERÍA (INCLUYE RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	HA	1,00	\$ 870.371,00	\$ 870.371,00
12	4,5	6.6		LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	M2	1,00	\$ 2.597,00	\$ 2.597,00
13	4,6	APU2		FUMIGACIÓN	HA	1,00	\$ 297.140,00	\$ 297.140,00
Subtotal								\$ 1.451.312,00
5 ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE								
13	5,1	4.50		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA EN PVC- ALCANTARILLADO, DIÁMETRO 36"	ML	1,00	\$ 1.745.228,00	\$ 1.745.228,00

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA

PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



15		3.30		TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO REFORZADO 24"	ML	1,00	\$ 546.822,00	\$ 546.822,00
17	5,2	APU3		TRINCHO EN LLANTA DE VEHICULO PESADO	M2	1,00	\$ 485.057,00	\$ 485.057,00
19	5,3	4.25		CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI, 40% RAJÓN PARA BASES	M3	1,00	\$ 583.932,00	\$ 583.932,00
21	5,4	4,24		CONCRETO CLASE F, 2000 PSI, PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	1,00	\$ 547.318,00	\$ 547.318,00
23	5,5	4.41		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2000 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	1,00	\$ 13.189,00	\$ 13.189,00
25	5,6	4.22		MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	1,00	\$ 155.504,00	\$ 155.504,00
Subtotal							\$ 4.077.050,00	
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE OBRA							\$ 6.081.309,00	
ADMINISTRACIÓN							20%	\$ 1.216.261,80
IMPREVISTOS							6%	\$ 364.878,54
UTILIDAD							7%	\$ 425.691,63
TOTAL COSTOS INDIRECTOS							\$ 2.006.831,97	
TOTAL OBRAS							\$ 8.088.140,97	

7.1. Análisis sectorial para la identificación de posibles ofertas artificialmente bajas

En el marco del estudio del sector y de mercado, la Alcaldía Municipal de Gachalá define la metodología técnica, económica y sectorial que servirá como referente previo, objetivo y verificable para la identificación y análisis de posibles ofertas artificialmente bajas, de conformidad con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.

El presente capítulo no constituye una evaluación anticipada de ofertas, ni prejuzga sobre propuestas concretas, sino que establece los criterios, métodos y fuentes de información que, con base en el análisis del sector económico correspondiente, podrán ser aplicados por la Entidad en la etapa de evaluación de las ofertas, una vez se cuente con la información propia del proceso de selección.

7.1.1. Fundamento sectorial de la metodología

La metodología para la identificación de posibles ofertas artificialmente bajas se fundamenta en el análisis integral del sector económico y del mercado relevante, el cual comprende, entre otros aspectos:

- La estructura general de costos del sector.

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA



PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO

- Los rangos normales de precios observados en el mercado.
- Los riesgos asociados a la ejecución del objeto contractual.
- La determinación técnica del valor estimado del proceso.

Estos elementos permiten a la Entidad comprender las condiciones normales de formación de precios y establecer referentes sectoriales objetivos, evitando decisiones subjetivas, arbitrarias o carentes de sustento técnico en la etapa de evaluación.

7.1.2. Metodologías previstas conforme a las guías de Colombia Compra Eficiente

De acuerdo con las guías para el manejo de ofertas artificialmente bajas expedidas por Colombia Compra Eficiente, y como parte del análisis sectorial, la Entidad prevé las siguientes metodologías, las cuales podrán ser aplicadas en la etapa de evaluación, atendiendo al número de ofertas recibidas, al sector económico y a las condiciones particulares del proceso:

7.1.3. Metodología de comparación absoluta

Esta metodología consiste en comparar el valor de la oferta económica presentada por el proponente con el valor estimado del proceso, determinado a partir del estudio del sector y del mercado.

Desde la perspectiva sectorial, se reconoce que desviaciones significativas frente a dicho valor pueden constituir indicadores de riesgo económico y de inviabilidad contractual. En consecuencia, cuando en la etapa de evaluación se identifique una oferta que se ubique significativamente por debajo del valor estimado, la Entidad podrá requerir explicaciones al proponente, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Este método resulta especialmente pertinente en sectores con baja dispersión de precios o cuando se cuente con un número reducido de ofertas.

7.1.4. Metodología de comparación relativa

Cuando en el proceso de selección se reciban cinco (5) o más ofertas habilitadas, la Entidad podrá aplicar, en la etapa de evaluación, la metodología de comparación relativa.

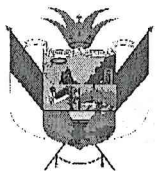
Esta metodología se basa en el análisis estadístico del conjunto de ofertas económicas, mediante el cálculo de la mediana y la desviación estándar, con el fin de establecer un valor mínimo aceptable desde la perspectiva del comportamiento normal del mercado.

Las ofertas que, en la etapa de evaluación, se ubiquen por debajo de dicho valor mínimo podrán ser identificadas como posibles ofertas artificialmente bajas, habilitando el requerimiento de aclaraciones y soportes al proponente correspondiente.

Parágrafo. Los resultados de esta metodología constituyen un insumo técnico de análisis y no se aplicarán de manera automática o mecánica, debiendo integrarse con el análisis del sector, del objeto contractual y de la estructura de costos del proponente.

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA

PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



7.1.5. Metodología de análisis histórico y promedio sectorial

Como parte del estudio del sector, la Alcaldía Municipal de Gachalá identifica la posibilidad de utilizar, en la etapa de evaluación, un análisis histórico de procesos contractuales similares, ejecutados en el mismo sector económico y con objetos comparables, como mecanismo complementario para la identificación de posibles ofertas artificialmente bajas.

Dicho análisis histórico podrá incluir, entre otros aspectos:

- Valores adjudicados, ejecutados y liquidados en procesos contractuales similares.
- Ajustes por variables macroeconómicas, tales como inflación, condiciones logísticas y particularidades territoriales.
- Determinación de un promedio histórico sectorial, que refleje el comportamiento real del mercado en condiciones normales de ejecución.

El promedio histórico sectorial identificado no tendrá carácter vinculante ni excluyente, pero constituirá un insumo objetivo adicional del estudio del sector, que podrá ser aplicado por la Entidad en la etapa de evaluación para sustentar la necesidad de requerir explicaciones cuando una oferta económica se ubique de manera significativa por debajo de los valores históricamente observados en el sector.

7.1.6. Requerimiento de aclaraciones, soportes y análisis de razonabilidad

Cuando, en la etapa de evaluación, una oferta sea identificada como posible oferta artificialmente baja con fundamento en cualquiera de las metodologías definidas en el presente estudio del sector y de mercado, la Alcaldía Municipal de Gachalá requerirá al proponente para que explique y soporte de manera suficiente, objetiva y verificable la razonabilidad de su oferta económica, dentro del término que se establezca para tal fin.

Las explicaciones presentadas por el proponente no podrán limitarse a manifestaciones genéricas, afirmaciones sin respaldo o simples declaraciones de conveniencia económica, sino que deberán estar plenamente acreditadas mediante documentos idóneos, que permitan a la Entidad verificar la veracidad, consistencia y viabilidad real de lo afirmado.

El proponente deberá aportar, según la naturaleza del objeto contractual, como mínimo y sin perjuicio de otros que resulten pertinentes, los siguientes soportes:

- Desagregación detallada de los costos directos e indirectos de la oferta.
- Soporte de los supuestos técnicos, operativos y financieros considerados para la determinación del precio.
- En caso de alegarse economías de escala, economías de alcance o disponibilidad de inventarios, certificación del inventario real, firmada por contador público y representante legal, acompañada de los soportes contables que permitan verificar su existencia, cantidad y valoración.
- En caso de invocar acuerdos con proveedores, cotizaciones, contratos, órdenes de compra u otros documentos que respalden las condiciones económicas alegadas.
- Evidencia de que el valor ofertado permite cumplir con las especificaciones técnicas, los plazos, la calidad exigida y las obligaciones contractuales.

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA



PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO

- Identificación de los riesgos asociados a la ejecución del contrato y las medidas concretas previstas para su mitigación, sin trasladar dichos riesgos a la Entidad.

Parágrafo. La Entidad no tendrá en cuenta explicaciones que no se encuentren debidamente soportadas con documentos verificables, ni aquellas que resulten inconsistentes con el estudio del sector, el análisis histórico del mercado o las condiciones reales del sector económico correspondiente.

7.1.7. Criterios para la determinación de la condición de oferta artificialmente baja

Con base en el análisis integral de las aclaraciones y soportes presentados, y atendiendo los referentes sectoriales, históricos y metodológicos definidos en el presente estudio del sector y de mercado, la Entidad adoptará una decisión debidamente motivada, conforme a las siguientes reglas:

7.1.8. Oferta no artificialmente baja

Se considerará que una oferta no es artificialmente baja cuando el proponente demuestre, de manera suficiente, objetiva y documentada, que el valor ofertado es razonable, ejecutable y sostenible, y que obedece a condiciones reales del mercado o a eficiencias propias de su estructura de costos, sin comprometer la calidad, los plazos ni el cumplimiento integral del contrato.

7.1.9. Oferta artificialmente baja

Se considerará que una oferta es artificialmente baja cuando el proponente no atienda el requerimiento de aclaración, lo haga de forma incompleta, no allegue los soportes exigidos, o cuando del análisis integral se evidencie que el precio ofertado no resulta razonable ni viable y compromete la correcta ejecución del objeto contractual, la calidad, los plazos o el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

7.1.10. Motivación y constancia en el expediente contractual

La Alcaldía Municipal de Gachalá dejará constancia expresa en el expediente del proceso de contratación de:

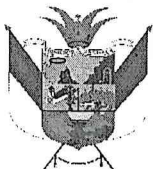
- La metodología sectorial aplicada.
- Los valores de referencia utilizados (valor estimado, comparación relativa o promedio histórico sectorial).
- El análisis de los soportes aportados por el proponente.
- Las razones técnicas, económicas y jurídicas que sustentan la decisión adoptada.

En los procesos adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía, en los cuales no existe acto administrativo de adjudicación, la Entidad efectuará dicho análisis y dejará la correspondiente motivación antes de la aceptación de la oferta seleccionada, garantizando la trazabilidad del análisis desde el estudio del sector hasta la etapa de evaluación.

Para efectos de estandarizar y facilitar el análisis, la Entidad podrá utilizar herramientas de cálculo en hoja de cálculo que permitan determinar la mediana, la desviación estándar y el valor mínimo aceptable, conforme a las metodologías previstas por Colombia Compra Eficiente.

Casa De Gobierno - Carrera 4 N° 5-18 - Tel: 3214926626 – 3214926625 – 3102603121

Web: www.gachala-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA

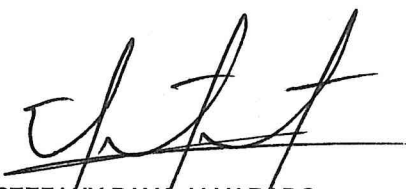
PROCESO DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO



Estas herramientas constituirán un apoyo técnico, y en ningún caso reemplazarán el análisis integral, material y razonado de cada caso concreto, ni eximirán a la Entidad del deber de motivar sus decisiones con fundamento en el estudio del sector y de mercado.

Se firma el presente estudio del sector el 22/09/2026.



ESTEFANY PAVA ALVARADO
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: Ingrid Dayana Rojas / Apoyo de la Secretaría de Infraestructura

Revisó: Estefany Pava Alvarado / Secretaria de Infraestructura

Aprobó: Estefany Pava Alvarado / Secretaria de Infraestructura

MUNICIPIO DE GACHALÁ
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU



PRESUPUESTO

ITEM

2.2

CAPITULO

RELLENOS COMPACTADOS

UNIDAD

M3

ACTIVIDAD

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECEBO CÓMUN

I. HERRAMIENTA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNIT.	CANT.	REND.	VR TOTAL	
SUBTOTAL						\$ -

I. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNIT.	CANT.	VR. TOTAL.	
RECEBO COMUN	M3	\$ 23.801,00	1,30	\$ 30.941,30	\$ 30.941,30
				\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -
SUBTOTAL					\$ 30.941,30

III. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	M3 - Km	DISTANCIA	tarifa	Vr total
				\$ 0,00
SUBTOTAL				\$ 0,00

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PREST.	JOR. TOTAL	REND.	V. PARCIAL	
AYUDANTE (3) AA	\$ 227.618,00	220%	\$ 500.759,60	17,00	\$ 29.456,45	\$ 29.456,45
						\$ 0,00
SUBTOTAL						\$ 29.456,45
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 60.398,00

MUNICIPIO DE GACHALÁ
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU



PRESUPUESTO

ITEM	4,6
CAPITULO	MANTENIMIENTO VIAL
UNIDAD	HA
ACTIVIDAD	FUMIGACION

HERRAMIENTA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNIT.	CANT.	REND.	VR TOTAL	
BOMBA FUMIGADORA MANUAL ASPERCION	UND	\$ 350.000,00	1	50,00	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00
SUBTOTAL						\$ 7.000,00

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNIT.	CANT.	VR. TOTAL.	
AGUA	LT	\$ 79,00	500,00	\$ 39.500,00	\$ 39.500,00
Roundup Activo Herbicida Glifosato	LT	\$ 39.000,00	5,00	\$ 195.000,00	\$ 195.000,00
SUBTOTAL					\$ 234.500,00

III. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PREST.	JOR. TOTAL	REND.	V. PARCIAL	
AYUDANTE (1) AA	\$ 75.873,00	220%	\$ 166.920,60	3,00	\$ 55.640,20	\$ 55.640,20
SUBTOTAL						\$ 55.640,20
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 297.140,00

MUNICIPIO DE GACHALÁ
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU



PRESUPUESTO

ITEM	5,2
CAPITULO	ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE
UNIDAD	M2
ACTIVIDAD	TRINCHO EN LLANTA DE VEHICULO PESADO

I. HERRAMIENTA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNIT.	CANT.	REND.	VR TOTAL	
VIBROCOMPACTADOR A GASOLINA (RANA)	D	\$ 185.713,00	1	25,00	\$ 7.428,52	\$ 7.428,52
SUBTOTAL						\$ 7.428,52

I. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNIT.	CANT.	VR. TOTAL.	
POSTE MADERA 3M	ML	\$ 7.029,00	3,00	\$ 21.087,00	\$ 21.087,00
Llantas de vehiculo pesado (Diametro 1090 - 1120 mm)	UN	\$ 45.000,00	3,00	\$ 135.000,00	\$ 135.000,00
CEMENTO GRIS	KG	\$ 791,00	3,00	\$ 2.373,00	\$ 2.373,00
GRAVILLA DE RÍO EN MUNICIPIO	M3	\$ 88.931,00	0,50	\$ 44.465,50	\$ 44.465,50
ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 13	KG	\$ 10.001,00	1,00	\$ 10.001,00	\$ 10.001,00
SUBTOTAL					\$ 212.926,50

III. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	M3 - Km	DISTANCIA	tarifa	Vr total
VOLQUETA	1	22,1	\$ 5.664	\$ 125.174,40
SUBTOTAL				\$ 125.174,40

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PREST.	JOR. TOTAL	REND.	V. PARCIAL	
OFICIAL (1) AA	\$ 114.392,00	220%	\$ 251.662,40	3,00	\$ 83.887,47	\$ 83.887,47
AYUDANTE (1) AA	\$ 75.873,00	220%	\$ 166.920,60	3,00	\$ 55.640,20	\$ 55.640,20
SUBTOTAL						\$ 139.527,67
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 485.057,00